CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2104/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACIÓN DE ANTENA" - ID Nº 273397.

Asunción, 27 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1157/2014, referente a la Contratación Directa Nº 29/2014 "Adquisición de Accesorios y Antenas de Radiocomunicaciones e Instalación de Antena" - ID Nº 273397, de fecha 25 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 079/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 26 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es por el total y el Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 a partir de su suscripción, habiéndose previsto en el PAC 2014 un monto total de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) a ser aplicado al Ejercicio Fiscal, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 154/2014.

Que, el Comité de Evaluación señala que conforme los antecedentes obrantes, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la primera fecha de Apertura de Ofertas fue fijada para el 11 de noviembre de 2014 y según Acta de Prórroga de Apertura de Sobres N° 72/2014 en dicha fecha solo se presentó 1 (una) oferta, prorrogándose la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas para el día 21 de noviembre de 2014 según Adenda N° 01. Conforme Acta de Apertura de Ofertas N° 80/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, se ha presentado una sola oferta; y en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación del servicio de referencia y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 29/2014 "Adquisición de Accesorios y Antenas de Radiocomunicaciones e Instalación de Antena" - ID Nº 273397, a la Empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. con RUC 80012224-0, por un precio total de Gs. 43.529.500 (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil quinientos) IVA Incluido, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014, Acta Nº 51/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 29/2014 "Adquisición de Accesorios y Antenas de Radiocomunicaciones e Instalación de Antena" - ID Nº 273397, a la Empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. con RUC 80012224-0, por un precio total de Gs. 43.529.500 (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil quinientos) IVA Incluido, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 2104/2014

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL